# LPN SBE N° 43/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.

## ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 22/2024 – BIOTENG S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH Nº 1423 de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 48 de fecha 13 de febrero de 2026, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Firma **BIOTENG S.A.,** RUC 80035226-2, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco c/ César López Moreira N° 415 – Edificio THE TOP – Piso 12 – Oficina 02, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo,** con Cédula de Identidad N° 423.188, según Poder Especial otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos. Reg. Nº 712, Esc. Nº 23, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

**1. FUNDAMENTO.**
Por Nota DGGIES/DG Nº 619 de fecha 28 de enero de 2026, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 22/24 con la firma BIOTENG S.A. en el marco de la LPN Nº 43/23 Adquisición de Medicamentos Varios para el MSP y BS - Plurianual, fundado en Memorandúm DPRUM N° 1551/25 en la que se manifiesta la existencia de saldos pendientes de emisión y que serán esenciales para cubrir las necesidades que persisten en los servicios y de esa forma dar cumplimiento a la ejecución total del contrato.

Por Nota de fecha 26 de enero del 2026, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen A.J. D.O.C. N° 57 de fecha 10 de febrero de 2026, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N° 48 de fecha 13 de febrero de 2026, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 22/24 con la firma BIOTENG S.A. en el marco de la LPN Nº 43/23 Adquisición de Medicamentos Varios para el MSP y BS - Plurianual.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2026**.

**10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Febrero de 2026.

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Angel Colman Cristaldo

**Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo**
**CONTRATISTA**

**Sr. Luis Matías Latorre López Moreira**
**CONTRATANTE**